

INF57 FODUN

Enero 27 de 2010

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA
del Fondo de Empleados Docentes de la Universidad Nacional de Colombia – FODUN,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONVOCA
a la
XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS



para el día Viernes 05 de Marzo de 2010, a las 10 A.M. en el hotel Decameron de la ciudad de Cartagena,
con el siguiente

TEMARIO PARA LA ASAMBLEA

- Instalación de la asamblea y elección de presidente.
- Informes de gestión de la Junta Directiva y Gerencia General, y del Comité de Control Social.
- Informe de la Revisoría Fiscal e Informe sobre los Estados Financieros del ejercicio 2009.
- Elección de Revisor Fiscal, y fijación de sus honorarios.
- Propuestas de Reforma Estatutaria.
- Proposiciones y varios.

CRONOGRAMA

Las listas de los asociados hábiles a la fecha de esta convocatoria, para elegir y ser elegidos como delegados a la Asamblea, se publicará en la página Web institucional y en lugar público de las oficinas de cada una de las Regionales, a partir del día lunes 1° de febrero de 2010.

La inscripción de aspirantes a Delegados se realizará por el término de tres (3) días hábiles, desde el jueves 4 de febrero a las 8 A.M. y hasta el lunes 8 de febrero a las 5 P.M., **a través de la página Web** del FODUN (WWW.fodun.com.co). *El listado de inscritos como aspirantes aparecerá en tiempo real en dicha página Web.* El asociado que requiera apoyo logístico para su inscripción podrá solicitarlo en horarios hábiles de servicio en cada una de las Regionales.

La votación, de respaldo a cada uno de los aspirantes a delegado, se realizará **a través de la página Web** del FODUN (WWW.fodun.com.co), por el término de tres (3) días hábiles, desde las 8 A.M. del 10 de febrero hasta las 3 P.M. del 12 de febrero de 2010. En horarios de oficina, se prestará apoyo logístico a quienes lo requieran para la votación.

La lista de los Delegados elegidos a esta Asamblea se publicará el día viernes 12 de febrero en la página Web institucional y en todas las Oficinas Regionales del FODUN.


El informe sobre los Estados Financieros 2009, así como los informes de Junta Directiva y Gerencia, de Comité de Control Social y de Revisoría Fiscal quedarán a disposición de los asociados en las Oficinas Regionales del FODUN, a partir del viernes 12 de febrero de 2010.

Las preguntas y cuestionamientos de los Delegados y asociados acerca de los informes, así como las proposiciones y recomendaciones de los Delegados, deberán presentarse por escrito hasta el día lunes 1° de Marzo de 2010 a las 5 P.M., para su organización temática con destino a la Asamblea. En el desarrollo del punto correspondiente de la Asamblea, se presentarán proposiciones sustitutivas y aditivas a las anteriores.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil diez (2010).


LUIS IGNACIO LÓPEZVILLEGAS
Presidente




EDGAR CORTÉS REYES
Secretario

**PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA
ELECCIÓN DE DELEGADOS**
(Resolución No. 01 de 2009)

- a. Son **asociados hábiles para elegir y ser elegidos como delegados**, los inscritos en el Registro Social que a la fecha de la convocatoria se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo y no estén suspendidos por incumplimientos previos. (Estatutos Art. 14° y 30°). Al tercer día hábil posterior a la convocatoria, la gerencia fijará en lugar público de las oficinas de cada una de las Regionales, la lista de los asociados hábiles de la misma, así como en la página Web institucional. (www.fodun.com.co)
- b. La **inscripción** de los asociados hábiles aspirantes a asistir a una asamblea como delegados, se realizará por el término de tres (3) días hábiles, a través de la página Web del FODUN (WWW.fodun.com.co), a partir del octavo día de haberse publicado la convocatoria.
- c. Los delegados a las asambleas del Fondo son elegidos directamente por los asociados hábiles, a razón de un (1) delegado por cada veinte (20) asociados. Cada asociado puede votar sólo por uno de los aspirantes a delegado.
- d. La **votación**, de respaldo a cada uno de los aspirantes a delegado, se realizará a través de la Web del FODUN, por el término de tres (3) días hábiles, fechas que serán establecidas en la Convocatoria de Asamblea.
- e. Tendrán el carácter de **elegidos** como Delegados aquellos aspirantes con veinte (20) o más votos de asociados hábiles, así como los elegidos entre aquellos aspirantes con votación inferior a veinte (20), a los cuales se sumarán los votos excedentes de los anteriores.

Para la elección de estos últimos delegados se procederá así :

El número de delegados correspondientes a votación inferior a veinte (20), se determina al sumar todos sus votos más los votos excedentes, dividir por veinte (20) y aproximar al número entero superior. La selección de éstos se realizará entre los aspirantes con votación inferior a veinte (20), en estricto orden descendente de mayor a menor número de votos hábiles. En caso de empate se decidirá a la suerte.

- f. El **escrutinio** general se efectuará, a más tardar, el segundo día hábil posterior al cierre de la votación, en las oficinas del FODUN en Bogotá, por parte de una Comisión Escrutadora integrada por el revisor fiscal, un miembro de la junta directiva designado por ella y uno del comité de control social designado por él. Cualquier reclamación relativa al escrutinio deberá presentarse ante la junta directiva dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acta del mismo.
- g. Cuando existan circunstancias, que a juicio de la junta directiva del Fondo sean de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan la asistencia de un delegado a la asamblea para la cual fue elegido, la Comisión Escrutadora determinará, conforme al listado en orden descendente de los aspirantes con votación inferior a veinte (20), quien es el **aspirante sustituto** del delegado impedido para asistir.

En situaciones no calificadas por la junta directiva como tales, la inasistencia se considerará como un comportamiento insolidario frente al FODUN y a sus asociados.

